



colección de derecho mercantil

Daniel Vázquez Albert DIRECTOR

José Antonio García González

CRISIS FAMILIARES Y CONCURSO DE ACREEDORES

Alimentos, compensaciones
económicas y vivienda familiar
en caso de insolvencia

PRÓLOGO DE

Daniel Vázquez Albert

JIB
BOSCH MERCANTIL

La declaración de concurso de acreedores de uno de los cónyuges altera profundamente el cumplimiento de las prestaciones económicas derivadas de la crisis matrimonial. Este trabajo aborda, de manera sistemática y comparada, el régimen concursal de la pensión de alimentos a los hijos, de las compensaciones matrimoniales —pensión compensatoria y compensación por el trabajo para la casa— y de la atribución del uso de la vivienda familiar, así como la liquidación del régimen económico, en el punto exacto donde se cruzan el Derecho de familia y el Derecho concursal.

El análisis se actualiza a las últimas reformas operadas por la Ley 16/2022 y a la Ley Orgánica 1/2025, de eficiencia del Servicio Público de Justicia, con la implantación de los Tribunales de Instancia y de los MASC como requisito de procedibilidad. La obra determina la clasificación de cada crédito en el concurso del cónyuge obligado y resuelve el régimen de pago y de ejecución; precisa el reparto competencial entre la Sección de lo Mercantil y la de Familia, Infancia y Capacidad; explica el alcance de la exoneración del pasivo insatisfecho y la inexonerabilidad de los alimentos, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo y a su diálogo con el TJUE; aborda el tratamiento de la vivienda familiar como elemento de la masa activa y su protección frente al lanzamiento; articula la acción rescisoria de las transmisiones entre cónyuges; y ofrece pautas frente a la insolvencia provocada o aparente mediante el levantamiento del velo.

Sistematiza, además, la doctrina judicial más reciente y proporciona un repertorio de formularios que recorre todo el itinerario procesal, desde la fase previa a la demanda hasta la acción rescisoria.

COLECCIÓN MERCANTIL **J.M. BOSCH EDITOR**

DIRECTOR

Daniel Vázquez Albert

Catedrático de Derecho Mercantil,
Universidad de Barcelona.

CRISIS FAMILIARES Y CONCURSO DE ACREEDORES

Alimentos, compensaciones
económicas y vivienda familiar
en caso de insolvencia

José Antonio García González

Abogado del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona

PRÓLOGO DE

Daniel Vázquez Albert

Barcelona
2026



© JULIO 2026 JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ

© JULIO 2026



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN PAPEL: 979-13-88409-09-7

ISBN PDF: 979-13-88409-10-3

ISBN EPUB: 979-13-88409-11-0

D.L.: B 15307-2026

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

ÍNDICE

Prólogo.....	13
--------------	----

CAPÍTULO I

Introducción.....	21
-------------------	----

CAPÍTULO II

Naturaleza jurídica de las prestaciones y su proyección concursal	25
1. La pensión de alimentos a los hijos	25
2. La pensión compensatoria.....	26
3. La atribución del uso de la vivienda familiar.....	27
4. La diferencia funcional y su proyección concursal.....	27
5. Marco legislativo	28

CAPÍTULO III

La triple dimensión de la incidencia del concurso.....	35
--	----

CAPÍTULO IV

Clasificación del crédito en el concurso del cónyuge obligado al pago	37
1. Pensión de alimentos a los hijos	37

1.1.	Régimen general: crédito contra la masa	37
1.2.	La modulación del art. 124.3 TRLC.....	41
1.3.	Sentencia matrimonial dictada después de la declaración del concurso.....	44
1.4.	Excepción a la subordinación de personas especialmente relacionadas	48
1.5.	Función subsidiaria de la masa para alimentos del art. 143 CC	53
2.	Pensión compensatoria.....	58
2.1.	Pensión compensatoria devengada con anterioridad a la declaración del concurso	58
2.2.	La subordinación bianual del crédito por pensión compensatoria	61
2.3.	Pensión compensatoria devengada con posterioridad a la declaración del concurso	66
2.4.	Pago único o atribución patrimonial	67
3.	Cuadro sinóptico comparativo de la clasificación crediticia.....	68

CAPÍTULO V

Régimen de pago, ejecución y competencia	71
1. Pago a vencimiento y prohibición de postergación.....	71
2. Prohibición de ejecuciones singulares	75
3. Reparto competencial: juez del concurso vs. juez de familia.....	78

CAPÍTULO VI

El concurso del cónyuge acreedor: posición del crédito por prestaciones matrimoniales en la masa activa.....	81
1. La pensión alimenticia a los hijos: carácter personalísimo y destino afectado.....	82
2. La pensión compensatoria como crédito patrimonial del cónyuge concursado.....	83
3. La compensación económica por el trabajo (arts. 1438 CC y 232-5 CCCat)	84
4. El derecho de uso de la vivienda familiar: carácter familiar, no real e inalienable en sede concursal.....	85

5.	Legitimación activa para ejecutar las prestaciones frente al obligado durante el concurso del perceptor	86
6.	Concurrencia de concursos: cónyuges sucesiva o simultáneamente concursados.....	88
7.	Efectos de la exoneración del pasivo insatisfecho del cónyuge acreedor	89

CAPÍTULO VII

La exoneración del pasivo insatisfecho	91
1. Pensión de alimentos: deuda no exonerable.....	92
2. Pensión compensatoria: deuda exonerable	95
3. La cláusula de inexonerabilidad judicial del art. 489.2 TRLC.....	99
4. Coobligados solidarios y fiadores: el art. 492 TRLC	99

CAPÍTULO VIII

La vivienda familiar en el concurso del cónyuge obligado	101
1. Régimen dual: titularidad y atribución del uso.....	101
2. La vivienda como elemento de la masa activa.....	102
2.1. Vivienda privativa del concursado	102
2.2. Vivienda ganancial o en proindiviso.....	103
3. La atribución del uso de la vivienda familiar frente al concurso .	105
3.1. Vivienda atribuida.....	105
3.2. Hijos mayores de edad: el interés más necesitado de protección.....	106
3.3. Hijos mayores con discapacidad.....	108
4. Vivienda con carga hipotecaria.....	110
5. Liquidación, realización y eventual rescisión.....	113
6. La interacción con la pensión compensatoria condicionada al uso	118
7. La modificación de la atribución del uso por crisis económica ...	119
8. Rescisión concursal de transmisiones entre cónyuges previas al concurso: tipología y régimen vigente	120
8.1. Marco normativo vigente.....	120

8.2. Tipología de actos rescindibles	121
8.3. La indemnidad de la rescisión frente al divorcio sobrevenido y a la atribución del uso	126
8.4. Articulación de la rescisión con el concurso sin masa	127
8.5. Efectos de la rescisión.....	128

CAPÍTULO IX

La crisis del deudor como causa de modificación o extinción de las prestaciones económicas.....	131
1. Modificación o extinción de la pensión de alimentos a los hijos .	132
1.1. El concurso no exime sin más del pago	132
1.2. La interacción con la asignación concursal del propio concursado	133
1.3. Reducción procedente cuando la insolvencia es real.....	134
1.4. Insuficiencia de la mera dificultad empresarial.....	135
2. Modificación o extinción de la pensión compensatoria	144
2.1. El concurso no es, por sí solo, causa de modificación o extinción	144
2.2. La carga probatoria.....	145
2.3. Insolvencia provocada o aparente.....	145
2.4. Insolvencia real, debidamente acreditada	146
2.5. El efecto modificativo de la liquidación de la sociedad de gananciales.....	148
2.6. Pensión compensatoria establecida con conocimiento de la situación de crisis.....	152
2.7. La compensación por el trabajo en el régimen de separación de bienes.....	153
3. La doctrina del levantamiento del velo en el ámbito familiar y su proyección concursal.....	158
4. Síntesis comparativa de los criterios jurisprudenciales	168
5. Buena práctica procesal: la doble vía	168

CAPÍTULO X

Conclusiones	171
--------------------	-----

CAPÍTULO XI

Bibliografía	179
1. Obras doctrinales y monografías	179
2. Repertorios jurisprudenciales	180

CAPÍTULO XII

Anexo: Formularios	195
--------------------------	-----

Bloque A. Actuación precontenciosa y prevención del riesgo concursal 197

Formulario 1. Solicitud inicial de Medio Adecuado de Solución de Controversias (MASC) dirigida al cónyuge obligado, previa a la demanda de modificación de medidas por sobrevenida insolvencia o concurso (arts. 5, 7 y 10 LO 1/2025)	197
---	-----

Formulario 2. Cláusulas tipo de mitigación del riesgo concursal para incorporar a convenio regulador, transacción judicial o demanda contenciosa	201
--	-----

1. Cláusula remuneratoria condicionada al precurso o concurso de la mercantil familiar	201
2. Cláusula de aval bancario solidario en garantía de la prestación	202
3. Cláusula de garantía pignoratícia subsidiaria sobre acciones o participaciones	203

Bloque B. Procesos matrimoniales contenciosos en sede de familia 204

Formulario 3. Demanda de disolución del matrimonio por divorcio contencioso reclamando de compensación económica y pensión compensatoria frente a cónyuge incurso en concurso de acreedores (Código Civil)	204
--	-----

Formulario 4. Demanda de disolución del matrimonio por divorcio contencioso reclamando de compensación económica y pensión compensatoria frente a cónyuge incurso en concurso de acreedores (Código civil de Cataluña)	245
--	-----

Formulario 5. Demanda de modificación de medidas por sobrevenida insolvencia o concurso del progenitor obligado	290
---	-----

Formulario 6. Oposición al despacho de ejecución por concurrencia formal de concurso o de exoneración del pasivo insatisfecho del obligado	295
--	-----

Bloque C. Comunicación y actuación del cónyuge en el concurso 298

Formulario 7. Comunicación de crédito alimenticio y de prestaciones económicas matrimoniales en el concurso del cónyuge obligado	298
Formulario 8. Solicitud de disolución de la sociedad de gananciales por el cónyuge no concursado	302
Bloque D. Vivienda familiar	305
Formulario 9. Solicitud de adjudicación preferente de la vivienda familiar en sede de liquidación de gananciales (art. 125.3 TRLC)	305
Formulario 10. Solicitud de aplicación del art. 492 bis TRLC para reestructuración del crédito hipotecario sobre vivienda familiar	308
Formulario 11. Incidente de suspensión extraordinaria del lanzamiento de la vivienda familiar de hogar vulnerable sin alternativa habitacional (RDL 11/2020, art. 1 bis, en la redacción dada por el RDL 16/2025 y el RDL 2/2026)	311
Bloque E. Acciones de reintegración de la masa	316
Formulario 12. Demanda de acción rescisoria concursal contra acto perjudicial para la masa realizado entre cónyuges o personas especialmente relacionadas (arts. 226 a 235, 232 y 532 TRLC) ..	316
 CAPÍTULO XIII	
Índice analítico	323

PRÓLOGO

Recibo el encargo de prologar esta obra de José Antonio García González con una especial ilusión por diversas razones, tanto personales como académicas.

La primera de ellas es la profunda admiración que me merece su trayectoria profesional y humana. José Antonio García González es un abogado de reconocido prestigio del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, cuya dedicación al Derecho de familia durante varias décadas le ha convertido en una autoridad indiscutible en la materia. Quienes hemos tenido la fortuna de conocerle de cerca sabemos que a su extraordinaria competencia profesional se une una calidad humana poco común, presidida por la generosidad, el rigor intelectual y una permanente vocación de servicio.

Tengo el placer de conocer al autor y su excelente labor desde hace muchos años. Durante mi etapa como Director Ejecutivo de la Revista Jurídica de Catalunya, he tenido ocasión de comprobar, número tras número, la calidad de sus comentarios jurisprudenciales en materia de Derecho de familia, así como de los numerosos estudios y artículos doctrinales que ha publicado en esta venerable y centenaria revista, auténtico referente jurídico en Cataluña y en el conjunto de España. Su firma ha sido durante décadas sinónimo de solvencia, profundidad analítica y utilidad práctica.

A esa dilatada labor en las páginas de la Revista Jurídica de Catalunya se suma una intensa producción editorial reciente que, no por azar, anticipa y enmarca los problemas que la presente monografía aborda. Así, la obra *Los MASC en los procesos de familia. Aspectos prácticos y formularios* (Atelier, 2025), de plena actualidad tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025; el estudio *Implicaciones civiles y penales del testamento y del levantamiento del velo en el ámbito familiar* (Atelier, 2025), antecedente natural del tratamiento que aquí se dispensa a la doctrina del levantamiento del velo frente a la insolvencia provocada o aparente; y el trabajo *Muerte y obligaciones económicas derivadas de la crisis familiar: pensión de alimentos, pensión compensatoria y compensación económica*, recogido en el *Llibre homenatge a Francesc Vega Sala* publicado por la Societat Catalana d'Advocats de Família (2025), en el que se muestra la preocupación sistemática por las prestaciones económicas familiares que vertebra el presente trabajo. A todo ello se añade su participación en la vigésima cuarta edición de la clásica *Práctica Procesal Civil* (Brocá-Majada-Corbal, Aranzadi La Ley, 2025), actualizada a la reciente reforma de eficiencia procesal, que da fe de su dominio del instrumental procesal sobre el que descansa buena parte de este estudio.

José Antonio García González reúne una combinación poco frecuente: la del abogado práctico y la del estudioso del Derecho. Atesora una amplísima experiencia profesional adquirida en el ejercicio cotidiano de la abogacía especializada, pero, lejos de reservar para sí ese valioso conocimiento, ha dedicado una parte significativa de su carrera a compartirlo con la comunidad jurídica mediante una incesante actividad doctrinal que se extiende ya a lo largo de más de dos décadas. Esa generosidad intelectual encuentra una nueva manifestación en la obra que el lector tiene ahora entre sus manos.

El tema objeto de estudio posee un indudable interés y una extraordinaria actualidad. La incidencia del concurso de acreedores en las relaciones familiares constituye uno de esos ámbitos jurídicos situados en la confluencia de diversas disciplinas, donde los problemas prácticos se multiplican precisamente por la interacción de normas y principios procedentes de sectores jurídicos distintos. En efecto, el análisis de la pensión de alimentos, las compensaciones económicas y la atribución o utilización de la vivienda

familiar en contextos de insolvencia exige manejar simultáneamente instituciones propias del Derecho civil de familia, del Derecho concursal y del Derecho procesal, todo ello con la dificultad añadida que supone la coexistencia de la normativa estatal y de los diversos regímenes civiles autonómicos.

La complejidad de la materia se ha visto además incrementada por las profundas y constantes transformaciones experimentadas por el Derecho concursal en las últimas décadas. Las reformas sucesivas operadas por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, y, singularmente, por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de transposición de la Directiva (UE) 2019/1023, han generado un cuerpo doctrinal y jurisprudencial cuya extensión y profundidad imponen al investigador y al operador jurídico un esfuerzo de actualización constante. El influjo de la normativa concursal europea añade otro elemento de modernidad, pero también de complejidad. Una reciente manifestación de este dinamismo de la normativa concursal es la reciente aprobación de la llamada Segunda Directiva de Insolvencia, la Directiva (UE) 2026/799 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de marzo de 2026, relativa a la armonización de determinados aspectos del Derecho en materia de insolvencia.

Por si lo anterior no fuera suficiente, la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, ha venido a sumarse a esa dinámica reformadora, alterando el marco organizativo de la jurisdicción mercantil mediante la sustitución de los Juzgados unipersonales por Tribunales de Instancia integrados por Secciones especializadas, modificando el propio TRLC en aspectos no menores e introduciendo los Medios Adecuados de Solución de Controversias como requisito de procedibilidad de las demandas civiles. El operador jurídico se enfrenta, en consecuencia, a un escenario normativo en transformación permanente.

El concurso de acreedores altera inevitablemente múltiples relaciones jurídicas preexistentes y obliga a buscar complejos equilibrios entre la satisfacción de los acreedores y la protección de intereses familiares espe-

cialmente dignos de tutela. Precisamente por ello, resulta especialmente valiosa la aportación realizada por el autor. Con la autoridad que le confieren su experiencia profesional y su profundo conocimiento de la materia, José Antonio García González guía al lector con mano segura a través de este auténtico laberinto normativo y jurisprudencial. Lo hace mediante un análisis exhaustivo, sistemático y extraordinariamente actualizado del estado de la cuestión, abordando con claridad los numerosos problemas interpretativos que suscita la interacción entre la insolvencia y las relaciones familiares.

La intensa actividad reformadora en materia concursal ha conllevado el riesgo —connatural a toda especialización doctrinal madura— de que el Derecho concursal se piense a sí mismo en términos crecientemente endogámicos, perdiendo la conexión con las disciplinas civiles sustantivas cuyas categorías acaban siendo absorbidas por el procedimiento de ejecución colectiva. Pocos ámbitos lo evidencian con la claridad del Derecho de familia. La pensión de alimentos a los hijos, la pensión compensatoria del art. 97 CC, la compensación económica por razón de trabajo del art. 1438 CC y la atribución del uso de la vivienda familiar del art. 96 CC son figuras que reciben en sede concursal —tras las profundas reformas operadas en los arts. 124, 242 y 281 a 282 TRLC, así como en el régimen de la exoneración del pasivo insatisfecho de los arts. 486 y siguientes TRLC— un tratamiento de tal complejidad técnica que reclama una sistematización autónoma. Sistematización que, paradójicamente, los grandes tratados del Derecho concursal no siempre ofrecen, atendido el carácter accesorio que la materia familiar ostenta dentro de la perspectiva propiamente mercantil-concursal, y que los manuales del Derecho de familia tampoco proporcionan, dado el carácter especializado que la disciplina concursal exige de quien aspira a tratarla con rigor.

Es precisamente este vacío doctrinal el que la monografía que el lector tiene en sus manos viene a colmar, con una solvencia técnica que merece ser destacada desde el inicio de estas líneas. José Antonio García González, sirviéndose de su dilatada trayectoria en sede de Derecho de familia, ha abordado la tarea desde la perspectiva del operador jurídico que ha de aplicar la disciplina concursal a los supuestos de crisis matrimonial, dotando al lector de un cuadro sistematizado que articula con precisión los puntos de cruce entre ambos ordenamientos. La elección de esa perspectiva

—que el propio autor reivindica con honestidad intelectual en el cuerpo del trabajo— constituye, a juicio de quien prologa, una de las aportaciones más valiosas de la monografía: el rigor doctrinal se conjuga aquí con un anclaje en la práctica forense del que la literatura concursal española no siempre ha podido beneficiarse y que el lector, sea académico o practicante, sabrá apreciar.

El plan expositivo de la obra es ambicioso. Tras el examen preliminar de la naturaleza jurídica de las cuatro figuras nucleares y de su proyección concursal, el autor analiza sistemáticamente la clasificación crediticia de la pensión de alimentos y de la pensión compensatoria, atendiendo con especial detalle al régimen de los créditos contra la masa tras la nueva redacción del art. 242.1.3.º TRLC, a la modulación del crédito alimenticio del art. 124.3 TRLC y a la excepción a la subordinación de personas especialmente relacionadas con el concursado del art. 281.2.1.º TRLC, cuyas implicaciones prácticas son objeto de un tratamiento particularmente afortunado. El régimen de pago a vencimiento del art. 245 TRLC, la prohibición de ejecuciones singulares del art. 142 TRLC y el reparto competencial entre la Sección de lo Mercantil y la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia, articulado con el régimen ejecutivo cualificado del art. 776 LEC, son objeto del examen detenido que su complejidad exige. La disciplina de la exoneración del pasivo insatisfecho recibe un tratamiento especialmente cuidadoso, abordando con detalle la inexonerabilidad legal del crédito alimenticio del art. 489.1.3.º TRLC, la cláusula judicial del art. 489.2 TRLC y la doctrina del Pleno del Tribunal Supremo cristalizada en las SSTs núms. 381/2019, de 2 de julio, y 450/2025, de 20 de marzo, desarrollada en pronunciamientos posteriores (SSTs de 3 de septiembre de 2025, núm. 1578/2025, de 4 de noviembre, y núm. 260/2026, de 18 de febrero), en diálogo con las SSTJUE Agencia Tributaria (C-687/22), Corván (C-289/23) y Bacigán (C-305/23). El régimen concursal de la vivienda familiar, las especialidades del concurso sin masa de los arts. 37 bis y siguientes TRLC, la reestructuración del crédito hipotecario sobre la vivienda habitual del art. 492 bis TRLC, la suspensión extraordinaria de lanzamientos en hogares vulnerables prorrogada por los Reales Decretos-leyes 16/2025 y 2/2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, y la acción rescisoria concursal frente a transmisiones entre cónyuges o personas especialmente relaciona-

das en el período sospechoso (arts. 226 a 235 TRLC) completan, junto con la modificación o extinción de las medidas matrimoniales por crisis del deudor y la doctrina del levantamiento del velo de la persona jurídica, un cuadro doctrinal de notable amplitud.

Mención singular merece el repertorio de doce formularios que cierra la obra. La inclusión de estos formularios en una monografía de orientación doctrinal podría, en una lectura superficial, ser leída como una concesión a la mera funcionalidad forense; nada más alejado de la realidad. Articulado con rigor procesal y con explicaciones doctrinales que justifican cada solución técnica, el repertorio recorre el itinerario completo del operador jurídico —desde la solicitud inicial de Medio Adecuado de Solución de Controversias hasta la acción rescisoria concursal, pasando por la demanda de divorcio frente a cónyuge concursado, la oposición al despacho de ejecución, la comunicación del crédito alimenticio en el concurso del cónyuge obligado, la solicitud de adjudicación preferente de la vivienda familiar en sede de liquidación de gananciales y la aplicación del art. 492 bis TRLC— y constituye, en sí mismo, una aportación de utilidad práctica indiscutible.

La atención prestada a las especialidades del Derecho civil catalán —singularmente, a la prestación compensatoria del art. 233-14 CCCat, a la compensación económica por razón de trabajo del art. 232-5 CCCat y a la atribución del uso de la vivienda familiar del art. 233-20 CCCat— y la sistematización de la jurisprudencia menor de las Audiencias Provinciales de Madrid, Barcelona y Valencia añaden a la obra dimensiones que el lector valorará. La realidad plurilegislativa del Estado y la consolidación doctrinal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña justifican plenamente esta atención diferenciada, que la generalidad de las monografías concursales suele omitir o tratar de modo marginal.

La inclusión de la presente obra en la colección que tengo el honor de dirigir responde, en consecuencia, a un criterio doctrinal preciso. La colección ha venido reuniendo, en sus sucesivos volúmenes, monografías que comparten una doble exigencia: el rigor académico y la utilidad para la práctica forense de la disciplina mercantil-concursal. La presente monografía satisface plenamente ambas exigencias y aporta, además, una vocación de apertura a los confines disciplinares del Derecho concursal que la

colección considera fundamental cultivar. El Derecho concursal no es —no puede ser— una disciplina aislada de las restantes ramas del ordenamiento; vive, por el contrario, en permanente diálogo con el Derecho civil, con el Derecho de familia, con el Derecho del trabajo y con el Derecho administrativo, y solo en ese diálogo encuentra el sentido pleno de sus categorías. La presente monografía ofrece, desde la perspectiva del Derecho de familia, un modelo de ese diálogo del que la doctrina concursal puede beneficiarse.

Solo resta felicitar al autor por el resultado obtenido y desear a la obra la favorable acogida que su rigor doctrinal y su utilidad forense le auguran. La materia continuará evolucionando —la cuestión de inconstitucionalidad pendiente sobre el alcance del requisito de procedibilidad del MASC en los procesos de modificación de medidas con menores, la enmienda parlamentaria aprobada en noviembre de 2025 y los desarrollos sucesivos de la doctrina del Tribunal Supremo así lo anticipan—, pero el armazón doctrinal y forense que el lector encontrará en las páginas que siguen conservará, sin duda, su utilidad para el operador jurídico que se enfrente, en el ejercicio cotidiano, a los complejos puntos de cruce entre la insolvencia patrimonial y la crisis matrimonial.

En Barcelona, a 12 de junio de 2026.

Daniel Vázquez Albert

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat de Barcelona
Director de la Colección de Derecho Mercantil de la Editorial Bosch



COLECCIÓN MERCANTIL **J.M. BOSCH EDITOR**

DIRECTOR

Daniel Vázquez Albert

Catedrático de Derecho Mercantil,
Universidad de Barcelona.

**El derecho de información en las
sociedades mercantiles capitalistas.**

Judith Morales Barceló. 2019

**El escrito preventivo frente a las
medidas cautelares *inaudita parte*.**

Florencio Molina López. 2022

**La resolución por incumplimiento según la
Convención de Viena sobre los contratos de
compraventa internacional de mercaderías.**

Karine Pacheco dos Santos. 2023

**Crisis familiares y concurso de acreedores.
Alimentos, compensaciones económicas y
vivienda familiar en caso de insolvencia.**

José Antonio García González. 2026

CAPÍTULO I

Introducción

CAPÍTULO II

Naturaleza jurídica de las prestaciones y su proyección concursal

CAPÍTULO III

La triple dimensión de la incidencia del concurso

CAPÍTULO IV

Clasificación del crédito en el concurso del cónyuge obligado al pago

CAPÍTULO V

Régimen de pago, ejecución y competencia

CAPÍTULO VI

El concurso del cónyuge acreedor: posición del crédito por prestaciones matrimoniales en la masa activa

CAPÍTULO VII

La exoneración del pasivo insatisfecho

CAPÍTULO VIII

La vivienda familiar en el concurso del cónyuge obligado

CAPÍTULO IX

La crisis del deudor como causa de modificación o extinción de las prestaciones económicas

CAPÍTULO X

Conclusiones

CAPÍTULO XI

Bibliografía

CAPÍTULO XII

Anexo: Formularios

CAPÍTULO XIII

Índice analítico

José Antonio García González

Abogado del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, especializado en Derecho de familia —en sus vertientes sustantiva y procesal—, ámbito al que ha dedicado más de tres décadas de ejercicio.

Fue vocal de la Sección de Derecho de Familia del ICAB, miembro de la Junta de la Societat Catalana d'Advocats de Família (SCAF) y socio de la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA), y ha colaborado como docente en la formación especializada del Colegio. En 2025 recibió el Premio Memorial Decano José Juan Pintó Ruiz de Derecho civil catalán, otorgado por el ICAB, por su estudio *El régimen económico de separación de bienes en Cataluña*.

A su labor profesional une una intensa dedicación doctrinal: colaborador habitual del volumen de jurisprudencia de la *Revista Jurídica de Catalunya*, es autor de más de una veintena de libros y artículos y ponente en numerosas conferencias y jornadas.